



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 053-2015-MPJB

Jorge Basadre, 24 de Marzo de 2015

VISTOS:

El Informe N° 0154-2015-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 16 de Marzo de 2015; y el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 17 de Marzo de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órgano de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, esta comuna viene desarrollando en el presente ejercicio 2015, el proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2015-A/MPJB de fecha 27 de Enero de 2015, se desconcentra las funciones del despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal, a cargo del Ing. Juan Carlos Linares Perea, para que pueda suscribir resoluciones de Gerencia Municipal referido a la designación de residentes de obra y/o ejecutores de proyectos, de conformidad con el artículo primero, numeral 3.2 de la referida Resolución de Alcaldía.

Que, mediante Informe N° 0154-2015-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 16 de Marzo de 2015, la Blga. Elizabeth Fátima de la Cruz Condori Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, solicita se designe mediante acto resolutorio al responsable del proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre".

Por lo que, de conformidad con lo señalado en los informes, y estando a lo señalado por la normatividad antes mencionada, y a las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 042-2015-A/MPJB.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad al 15 de Enero de 2015 al **ING. DANIEL ANGEL QUENTA CAIPA** como **RESPONSABLE** del proyecto: "**Mejoramiento del Servicio de Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre**".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGASE, toda designación y acto administrativo que se oponga a la presente resolución.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS



Misión de la Diversificación Productiva y el Mejoramiento de la Calidad de Vida

INFORME Nº 0154 - 2015 - VILLA LOCUMBA

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución para su cumplimiento a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Subgerencia de Recursos Humanos, instancias administrativas correspondientes al Ing. Daniel Angel Quenta Caipa, a fin que tome conocimiento de su designación y asuma sus funciones.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Dirigida a: Srta. ELIZABETH CAIPA DE LA CRUZ CRAMER
Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos de la MPJB

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

ASUNTO : SOLICITO DESIGNAR AL Sr. DANIEL ANGEL QUENTA CAIPA PARA EL PUESTO DE SUPERVISOR

Ing. Juan Carlos Linares Perea
GERENTE MUNICIPAL

FECHA : Villa Locumba, 16 de Mayo de 2015

Es grato de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle se designe con Resolución de Gerencia Municipal al responsable del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Percepción y Auditoría de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, Distrito Locumba Provincia Tacna - Tacna", y así como también al supervisor de dicho proyecto, con el fin de que se cumpla con lo establecido en el plan de trabajo del año fiscal 2015.

Adjunto curriculum Vitae.

Es cuanto hago llegar a usted para su conocimiento y demás fines que estime convenientes.

Ateentamente,



Srta. Elizabeth Caipa de la Cruz Cramer
Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos

B. Caipa 2015

E.S.M.
Arch.